

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 19 de julio de 2024

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity , pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por la presente, se comunica que con fecha 18 de julio de 2024, D^a Isabel Pardo de Vera Posada ha aceptado el cargo de consejera de Revenga Ingenieros S.A., cargo para el que había sido nombrada en fecha 31 de julio de 2023.

Tal y como se había anunciado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado, la aceptación de su nombramiento estaba condicionada a la obtención por parte de aquélla de la correspondiente carta de compatibilidad por parte de la Oficina de Conflictos de Intereses, lo que ya se ha producido.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Arturo Revenga Shanklin
Consejero Delegado
REVENGA INGENIEROS, S.A.